



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

INMEDIATA ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PLAN DE ERRADICACIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ESPECIES INVASORAS, CON FINANCIACIÓN SUFICIENTE Y EN COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS AFECTADOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4300-0212]

##### **Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 8L/4300-0212, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a inmediata elaboración, aprobación y ejecución de un plan de erradicación, prevención y control de especies invasoras, con financiación suficiente y en colaboración con los Ayuntamientos afectados.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de noviembre de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0212]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en PLENO

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La introducción de especies en áreas que no son las originarias de su distribución natural ha experimentado un incremento exponencial en las últimas décadas como consecuencia del aumento de los movimientos de viajeros y mercancías que proporcionan los vectores necesarios para la expansión de las plantas, animales vivos y otro material biológico.

Muchas de las especies alóctonas instaladas en nuevos territorios no provocan problemas. Es más, muchas han sido utilizadas durante siglos con importantes beneficios económicos y sociales en agricultura, horticultura o selvicultura. Sin embargo, cuando ciertas especies alóctonas desarrollan su carácter invasor, son capaces de provocar importantes impactos medioambientales, económicos y de salud pública.

Las especies alóctonas invasoras están consideradas en la actualidad como la segunda causa global de pérdida de biodiversidad en el planeta, después de la destrucción directa de habitats. En este sentido, la Unión Europea ha reconocido el fenómeno de la proliferación de estas especies como un tema emergente y lo ha calificado como el mayor desafío para la conservación de la biodiversidad europea en el nuevo milenio.

La ocupación en Cantabria de superficies cada vez mayores de especies alóctonas, especialmente la planta Cortaderia Selloana ( vulgarmente denominado como "plumero"), está generando un grave empobrecimiento de nuestro patrimonio vegetal y consecuentemente de la diversidad biológica.

De continuar así ante la indiferencia de la Consejería de Ganadería y de otros organismos de la Administración el proceso podría prolongarse indefinidamente alcanzándose una situación muy grave para nuestro medio ambiente.



Por todo ello se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a la inmediata elaboración, aprobación y ejecución de un plan de erradicación, prevención y control de especies invasoras, con financiación suficiente y en colaboración con los ayuntamientos afectados.

2.- El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno para a que se dirija al resto de administraciones del Estado que tienen competencias en esta materia para que, con carácter de urgencia, tomen las medidas necesarias para erradicar en el ámbito de sus competencias estas plantas invasoras.

En Santander, a 13 de noviembre de 2013

Fdo.: Portavoz del G.P Regionalista."